

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO**

SESIÓN N° 056-2024

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT siendo las tres de la tarde, del primero de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora, Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS, Vicepresidente Académico, y el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.

El Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los dos (2) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y, el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, secretario general.

De conformidad el documento normativo: “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que establece en el numeral 6.2 “DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA”, es procedente la instalación de la sesión extraordinaria.

Asimismo, se deja constancia de la asistencia de un representante del: Sindicato Único de Servidores Administrativos (SUSAD-UNAT), Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. YENNYS KATIUSCA BENAVENTE SANCHEZ, y Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. RONAL ABEL DE LA CRUZ ARAUJO.

Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora, procediéndose a su suscripción.

AGENDA:

El secretario general informa que tiene documentos en despacho:

1. Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2024-CO-UNAT, de fecha 18 de setiembre del 2024.
2. Solicitud de autorización para ejecución de comisión de servicios internacionales de la Dra. Lucia Ruth Pantoja Tirado, docente ordinario, en la Categoría Asociado, del Departamento Académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a fin de participar como ponente en el XIV Congreso Iberoamericano de la Ingeniería de Alimentos (CIBIA XIV) 2024, a realizarse del 7 al 10 de octubre de 2024, en Quito-Ecuador.

ORDEN DEL DÍA:

1. Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2024-CO-UNAT, de fecha 18 de setiembre del 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2024-CO-UNAT, de fecha 18 de setiembre del 2024, con relación a la conformación de la Comisión Evaluadora del Proceso CAS N° 004-2024-UNAT.

2. Solicitud de autorización para ejecución de comisión de servicios internacionales de la Dra. Lucia Ruth Pantoja Tirado, docente ordinario, en la Categoría Asociado, del Departamento Académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a fin de participar como ponente en el XIV Congreso Iberoamericano de la Ingeniería de Alimentos (CIBIA XIV) 2024, a realizarse del 7 al 10 de octubre de 2024, en Quito Ecuador.

La Hoja de Trámite Exp. N° 2488 y 3121-Presidencia; Informe N° 0311-2024-UNAT/P-OPP., Opinión Legal N° 299-2024-UNAT/P-OAJ., Informe N° 302-2024-UNAT/P-DIGA., Informe N° 110-2024-UNAT/P-VPA-DA-IIA., Informe N° 288-2024-UNAT/P-DIGA., Memorando N° 0356-2024-UNAT/P-OPP., Informe N° 391-2024-UNAT/P-OPP-UPTO., Informe N° 106-2024-UNAT/P-VPA-DA.IIA.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios Internacional de docente ordinaria Dra. LUCÍA RUTH PANTOJA TIRADO, en la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; con la finalidad de participar como ponente en el XIV Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos (CIBIA XIV), a realizarse del 7 al 10 de octubre de 2024, en Quito, Ecuador.
- Otorgar a la Dra. LUCÍA RUTH PANTOJA TIRADO, las sumas que se indican, con cargo a los recursos de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Clasificador 2.3.2.1.11 y 2.3.2.1.1.2, respectivamente y conforme al siguiente detalle:
 - Pasajes aéreos ida y vuelta (Lima, Perú, Ecuador) : S/ 1,595.64
 - Viáticos por comisión de servicio (4 días) : S/. 7,367.66
- Disponer que dentro de los quince (15) días calendarios siguientes del retorno al país, se deberá presentar un informe en el que se describa las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
- Precisar que la autorización del viaje por comisión de servicios precisada en el resolutivo primero, no dará derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de cualquier clase o denominación.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las tres de la tarde con treinta minutos, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA
Presidente C.O
UNAT

Abg. ABIDAN TIPO YANAPA
Secretario General
UNAT

Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS
Vicepresidente Académico C.O
UNAT